



MENDOZA, 7 JUN 2012

VISTO:

La observación de Secretaría Académica referido a la consignaciones de las secuencia solicita modificación en lo referente al cambio de secuencia de las Colaciones de Grado y Posgrado de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la resol. N° 10/12-C.D. establece la fecha de realización pero no la secuencia.

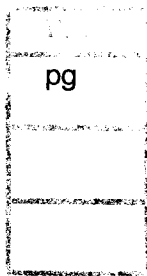
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado en sesiones del 15 de mayo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer las siguientes secuencias: **XXX II Colación de Grado y VII Colación de Posgrado.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **61**



Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO